

ACCESO A LOS AUTOBUSES URBANOS CON SCOOTER PMR

REQUISITOS DE ACCESO

- Personas con DISCAPACIDAD superior al 33%, en cuyo certificado se haga constar “dificultad en la movilidad”.
- Peso máximo admitido: la suma del peso de usuario/a y del scooter no puede superar los 300 Kg.
- Dimensiones máximas del vehículo: no superiores a 1,05m de largo

DOCUMENTACIÓN A APORTAR A VITRASA.

- Formulario de solicitud debidamente cumplimentado
- Certificado Oficial de discapacidad, donde conste porcentaje y condición de dificultad en su movilidad. Dicho certificado sólo se solicita para su verificación.
- Ficha técnica del Scooter o vehículo PMR.
- Fotocopia DNI/NIE
- Fotografía tamaño carnet del usuario/a.
- Fotografía del Scooter

La documentación debe entregarse en las oficinas centrales de la empresa (Ctra. Camposancos, nº 36 – 36213 VIGO), en horario de 09:00 a 14:00h.

JORNADA FORMATIVA.

Para poder acceder con el scooter en los servicios de VITRASA, ha de superar previamente una breve jornada formativa para verificar la aptitud y capacidad de maniobra para la colocación en el espacio reservado del autobús. De no superarse esta prueba, no se podrá emitir la acreditación.

Para acceder a las jornadas formativas, debe ponerse en contacto con el Servicio de Transportes del Concello de Vigo.

ACREDITACIÓN PARA EL ACCESO.

Una vez superada la jornada formativa, VITRASA emitirá una tarjeta identificativa personalizada que habilita para acceder a los vehículos de transporte urbano con el scooter. Dicha tarjeta ha de exhibirse al personal de la empresa al acceder al vehículo.



El usuario o usuaria ha de informar, bajo su responsabilidad, de cualquier cambio que afecte a las condiciones antes referidas, tanto personales como del vehículo.

INSTRUCCIONES PARA LA UTILIZACIÓN DEL SERVICIO DE TRANSPORTE

- La persona usuaria solicitará el accionamiento de la rampa, pulsando el botón situado en la puerta central del vehículo.
- Una vez dentro del vehículo, deberá colocarse en el espacio reservado para sillas de ruedas. La posibilidad de acceso dependerá de que dicho espacio no se encuentre ya ocupado por otro/s PMR, o carritos de bebé y, en todo caso, cuando la ocupación del vehículo no admita un acceso seguro. En vehículos con plataforma central doble, se situará en el espacio más próximo a la puerta central.
- Debe adoptar todas las medidas de seguridad establecidas (viajando en contra sentido de la marcha y con los sistemas de sujeción adecuados para realizar el viaje con seguridad, con los frenos accionados y/o las baterías desconectadas).
- Debe solicitar la colaboración del acompañante si lo llevara, o del resto de viajeros, para la identificación ante nuestro personal (exhibiendo la tarjeta de acceso) y retirada de billete o validación de tarjeta de transporte en el puesto de conducción.
- Bajada del vehículo: se realizará por la puerta central, tras solicitar el accionamiento de la rampa, y esperando en todo caso a que la misma esté totalmente apoyada en la acera y detenida.
- El usuario o usuaria se hará responsable de cualquier tipo de daño que pueda producir en los vehículos o en el resto de personas usuarias por un uso incorrecto o incumplimiento de la normativa.
- Se recuerda a las personas usuarias que **EL PERSONAL DE CONDUCCIÓN NO PUEDE ABANDONAR SU PUESTO** para asistir las maniobras de acceso/colocación/bajada o validación de títulos.